

ARGUMENTARIO

MAYO DE 2007

ÍNDICE

- 1- Radiografía de la inmigración en la CV
- 2- Balance de las actuaciones de la Conselleria de Inmigración y Ciudadanía
- 3- El compromiso valenciano de integración

Radiografía de la inmigración en la CV

- La **población extranjera residente** en la Comunitat Valenciana se ha **incrementado un 77% desde el año 2003** y más de un **369% desde el año 2000**.

1996	2000	2003	2007
90.626	156.207	413.760	732.102

- En estos momentos el **16% de la población de la Comunitat Valenciana es extranjera**. Un total de **732.102 personas extranjeras** residían en la Comunitat Valenciana a fecha de 1 de enero de 2007 según el último padrón municipal publicado por el INE.
 - 392.907 extranjeros en Alicante que se convierte así con el 21,53% del total de su población extranjera en la **provincia del país con mayor proporción de extranjeros sobre su población total**.
 - 88.221 en Castellón que suponen el 15,39% del total de la población.
 - 250.974 en Valencia que representan el 10,09% del total de la población.
- El porcentaje de población extranjera en la Comunitat se sitúa **6 puntos por encima de la media española (10,03%)**.
- La Comunitat Valenciana es la tercera **Comunidad Autónoma** con un mayor número de población extranjera, por detrás de Cataluña y Madrid (972.507 y 866.910 respectivamente) y la **segunda por detrás de Baleares (18,45%)** en relación con el **porcentaje total de la población**.
- De esta población extranjera 517.408 personas contaban con un permiso de residencia en enero de 2008 y el **12%, es decir 87.974 se encontraban en situación irregular**. El **porcentaje de inmigrantes ilegales en la Comunitat respecto del total español es del 26,10%**.
- Desde el año 2005 el Gobierno Central ha trasladado **4.022 inmigrantes desde Canarias** a la Comunitat Valenciana.

<i>Año</i>	<i>Total CV</i>	<i>Alicante</i>	<i>Castellón</i>	<i>Valencia</i>
2005	172	50	0	122
2006	2.426	867	117	1.442
2007	1.170	546	19	600
2008	254	137	4	113
Total	4.022	1.600	140	2.277

- La inmigración con un **32,8%** es la **principal preocupación** en estos momentos **para los valencianos** según la encuesta postelectoral del CIS.

Balance de las actuaciones de la Conselleria de Inmigración y Ciudadanía

- La **Generalitat** está invirtiendo en estos momentos **1.816,41 euros por inmigrante** mientras que la **aportación del Estado** en esta materia no llega a **31,16 euros por persona (22.814.228 euros)**.
- La Generalitat invierte anualmente un total aproximado de **1.329.800.000 euros** en políticas de atención a la población inmigrante: 472,4 millones de euros en educación, 817,45 millones de euros en sanidad, 12,6 millones de euros en vivienda, 20,91 millones de euros en acogida e integración y 5,72 millones de euros en políticas de bienestar.
- La Comunitat ha sido la primera Comunidad Autónoma en tener una Consellería de Inmigración y Ciudadanía.
- La política de inmigración de la Generalitat se articula alrededor de principios como el de tolerancia, el respeto por la diversidad cultural, integración y la defensa de la diferencia o interculturalidad con el objetivo de lograr la **plena integración de todas estas personas** en una sociedad valenciana perfectamente cohesionada.
- Con esta intención se está elaborando un nuevo **Plan de Inmigración (2008-2011)** de carácter transversal y que contará con una inversión de **6.000 millones de euros** y un anteproyecto de **Ley de Integración de los Extranjeros** en la Comunitat Valenciana.
- La actuación llevada a cabo hasta el momento por la Conselleria de Inmigración y Ciudadanía se basa en los siguientes ejes:
 - **El acogimiento, la orientación y el asesoramiento:**
 - Red de Agencias de Mediación para la Integración y Convivencia Social, AMICS. En estos momentos 14 agencias están en funcionamiento y la previsión es alcanzar las 60 en los dos próximos años.
 - Se han suscrito convenios con las organizaciones empresariales y de productores (CIERVAL, las Cámaras de Comercio de la Comunitat Valenciana, AVA-ASAJA, UNIÓN-COAG) para el desarrollo de programas de alojamientos temporales, especialmente dirigidos a atender las necesidades de los trabajadores temporales emigrantes, fundamentalmente en el entorno agrícola e industrial.
 - Se van a duplicar las plazas en centros de Acogida para inmigrantes.
 - **Integración:**
 - En 2008 las políticas de integración tienen una dotación de 16,3 millones de euros. El 87,4% de este importe se dedica al impulso de las asociaciones y organizaciones de inmigrantes. Un total de 433 asociaciones de inmigrantes o entidades relacionadas con la inmigración (59 en Castellón, 165 en Alicante y 209 en Valencia) se beneficiarán de estas ayudas.
 - Líderes europeos en integración. La Comunitat Valenciana liderará el Proyecto Europeo INFOMIGR@ en materia de inmigración.

Este proyecto tiene por objeto realizar campañas de sensibilización en Marruecos y Senegal sobre los peligros de la inmigración irregular y la existencia de mafias.

En él participarán ocho socios de tres regiones europeas: Cruz Roja Española; Federación Valenciana de Municipios y Provincias;

Euroconsumo; Asociación Valenciana de Ayuda al Refugiado; Fundación Comunitat Valenciana - Región Europea; Centro Studi e Formazione Vila Montesca (Perugia. Italia); Agenfor Lombardia (Milán. Italia); Georama-Patras. (Grecia).

El proyecto tiene un presupuesto de 654.857 euros y una duración prevista de 18 meses.

■ **Empleo y formación:**

- Se han firmado convenios con las Cámaras de Comercio para poner en marcha programas formativos en sectores emergentes para la reconversión laboral de la población inmigrante. La inversión en 2008 asciende a 85.100 euros y beneficiará a más de 1.000 personas.
- El SERVEF (Servicio Valenciano de Empleo y Formación) ha puesto en marcha 2 módulos específicos de formación dirigidos a inmigrantes.
- El Centro de Estudios para la Integración Social y Formación de Inmigrantes (Ceimigra), CEIMIGRA organizará 17 cursos y talleres dirigidos a la formación de más de 2.000 inmigrantes. (Castellano, Valenciano, Usuario básico de Internet, Usuario medio de Internet, Aux. de cuidados enfermos de Alzheimer, Gestión informatizada pequeñas empresas, Ayudante cocina, Recepcionista hotel, Camarero/a, Manipulador/a alimentos, Jóvenes emprendedores en el comercio, Autoempleo para mujeres inmigrantes, mediación Intercultural, mediación Intercultural en el ámbito sociolaboral).

■ **Fomento del asociacionismo y la participación así como el apoyo a las organizaciones sociales:**

- Se han firmado más de 14 convenios por un importe superior a los 12,25 millones de euros para apoyar el funcionamiento y la inversión de Asociaciones de Inmigrantes y otras Organizaciones sociales que trabajen para la integración del inmigrante.
- Además está prevista la reunión este mismo mes de mayo de la Comisión Interdepartamental de Inmigración y el Foro Valenciano de Inmigración.

■ **Codesarrollo:**

- Se han destinado 3,78 millones de euros en proyectos de codesarrollo desde 2006. Un total de 36 proyectos en 12 países de 4 continentes.
- El presupuesto para los programas de codesarrollo entre 2006 – 2008 se ha incrementado un 159 %. En 2008 la inversión asciende a 2 millones de euros.
- El 89% de las ayudas al codesarrollo en 2006 y 2007 se invirtió en países que representan el 27% de la población extranjera de la Comunitat Valenciana.

■ **Sensibilización:**

- Se está potenciando el Observatorio Autonómico de la inmigración.
- Se han puesto en marcha programas de realización de actividades en materia de sensibilización y no discriminación e igualdad de trato por origen racial o étnico”.

El Compromiso valenciano de Integración

- El Anteproyecto de Ley de la Generalitat de Integración de los Extranjeros en la Comunitat Valenciana propone la suscripción voluntaria por todos los extranjeros mayores de edad, que no sean nacionales de países miembros de la Unión Europea, residentes en la Comunitat Valenciana, de un **Compromiso de Integración** como manifestación de su intención de incorporarse plenamente en la sociedad valenciana.
- El objetivo último de esta iniciativa es garantizar la dignidad de las personas más vulnerables con el fin de ofrecerles las herramientas necesarias para su integración social completa, tanto en el ámbito laboral como en el cultural y social.
- Se trata de un **compromiso plenamente constitucional**, acorde con nuestro Estatuto de Autonomía que persigue el objetivo último de lograr una mutua y plena integración.
- En **ningún caso** se trata de una **imposición u obligación**. Se trata de un compromiso recíproco y voluntario:
 - La Generalitat se compromete a poner a disposición de los recién llegados los instrumentos necesarios para favorecer su integración como cursos de idiomas, formación, contextualización social, etc. Y asume el compromiso de respetar la cultura de estas personas siempre que sea acorde con nuestro marco democrático-constitucional.
 - Los extranjeros residentes en la Comunitat se **comprometen a conocer y respetar las culturas españolas y valenciana así como a utilizar los medios que pone a su disposición la Generalitat para facilitar su integración**.
- En cuanto a los efectos que su adopción conlleva éste tiene un doble efecto. Por una parte los inmigrantes manifiestan su interés por integrarse en la sociedad de acogida y por otra, la Generalitat de esta forma reconoce el esfuerzo que realizan estas personas por integrarse.
- Con el establecimiento del Compromiso de Integración se pretende fomentar el conocimiento mutuo y derribar barreras para construir una sociedad en la que impere el respeto a las personas y a las culturas. Todo ello dentro del marco de los derechos humanos, la Constitución y el Estatuto de Autonomía.
- El Compromiso de Integración que proponemos se ha **inspirado en figuras** como el contrato de integración, el examen de integración, el estatuto de integración o similares, figuras utilizadas por otros **países europeos** con una dilatada experiencia en el tratamiento del fenómeno de la inmigración y la integración de los extranjeros y recomendadas por la propia Unión Europea.

Países como Reino Unido, Francia, Holanda, Austria, Dinamarca o Bélgica utilizan estos instrumentos a través de los que los extranjeros han de demostrar una serie de conocimientos sobre el idioma nacional, cultura, valores sociales, historia local, ciudadanía, etc. para poder adquirir o mantener la residencia así como acceder a la nacionalidad.

Precisamente la propia Unión Europea en el Consejo de Ministros de Justicia y Asuntos de Interior en Bruselas el 19 de noviembre de 2004 en el cuarto de los Principios Básicos Comunes sobre Integración aprobados establecía *“un conocimiento básico del idioma, la historia y las instituciones de la sociedad de acogida es indispensable para la*

integración; permitir a los inmigrantes adquirir ese conocimiento básico es esencial para que la integración tenga éxito”.

El Consejo además señalaba que *“la importancia de un conocimiento básico en el ámbito lingüístico, histórico y cívico se refleja en el creciente énfasis que ponen varios Estados miembros en programas introductorios centrados en instaurar los instrumentos más adecuados para iniciar el programa de integración. El seguimiento de dichos programas permitirá a las y los inmigrantes encontrar rápidamente su lugar en ámbitos clave como son el trabajo, la vivienda, la educación y la salud y ayudará a iniciar el proceso, a más largo plazo, de la adaptación normativa a la nueva sociedad”.*